

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Mártes 19 de Diciembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.179.

Desde Melilla

12 Diciembre.

LA CONFERENCIA DE HOY

Hoy, á las diez y media de la mañana, se ha celebrado entre el general Martínez Campos y Muley-Araaf la conferencia á que me referí en el último de mis despachos de ayer.

La conferencia se verificó en una tienda levantada cerca del sitio donde se construyen las obras del fuerte de Sidi-Aguariach.

El hermano del sultán se presentó acompañado del bajá del campo moro, del coronel de los askaris, de algunos moros lujosamente vestidos y de una escolta formada por veinte askaris.

El general en jefe acudió al sitio designado para la conferencia acompañado del diplomático Sr. del Arco y del intérprete Sr. Rey y escoltado por una seccion de dragones.

Para hacer los honores acudió tambien una compañía del regimiento de Pavia, con bandera y música.

Mientras se celebraba la conferencia los moros de la escolta de Muley-Araaf vendieron algunas gummies á los cristianos, comieron higos y galletas, y estuvieron fumando cigarrillos hasta que se lo prohibió el santón, que tambien acompañaba al príncipe.

Nada se sabe acerca de los puntos discutidos en la conferencia por el general en jefe y Muley-Araaf.

El general solo ha dicho que la conferencia de hoy es la primera de una larga serie que se celebrarán en días sucesivos.

Despues me han manifestado que Muley-Araaf aseguró al Sr. Martínez Campos que el sultán castigará con tal severidad á las kábilas agresoras, que España quedará completamente satisfecha.

Por lo que he podido observar, la conferencia ha sido en extremo afectuosa.

Terminada la conferencia se retiró Muley-Araaf, que fué recibido y despedido con los honores correspondientes. La música tocó la marcha Real.

Despues de celebrada la conferencia, el príncipe y los moros que formaban su séquito oraron en la mezquita.

TRINCHERAS DESTRUIDAS

Los moros de rey han comenzado hoy á destruir las trincheras que los rifeños construyeron en su campo.

TRANQUILIDAD

Las tropas han hecho hoy maniobras como los días anteriores.

Regresan á España casi todos los periodistas que vinieron á esta plaza con objeto de presenciar las operaciones.

Todo continúa tranquilo.

SIDI-AGUARIACH PUNTO DE OBSERVACION

Parece que el sitio en que va á emplazarse el fuerte de Sidi Aguariach

carece por completo de condiciones estratégicas. Dominado por todas partes resistiria un asedio contra los rifeños que carecen de artillería, como lo resistió Cabrerizas Altas en la noche del 27 al 28 de octubre, pero quedaria completamente incomunicado con la plaza.

En cambio, si como posicion de guerra ó fortaleza vale poco, como punto de observacion tiene un valor inapreciable. Los mismos moros lo han demostrado últimamente al llevar la fèria de Frajana á lugar distinto al en que acostumbraban á celebrarla anteriormente. Se dirá que ese punto de observacion deja de serlo desde el momento que los moros se alejan de él para no ser vistos. Aunque así fuera, el resultado conseguido seria considerable; mayor que el que hemos logrado alcanzar en muchos años de dominio, como que en realidad representa una estension evidente, efectiva, de nuestros límites, desde el momento que el enemigo se aleja de ellos y se interna en su propio territorio.

Lo que hoy ocurre con la fèria de Frajana ocurrirá más tarde con el camino que conduce de esta kábila á la de Mazuza, por el cual soldados y periodistas ven ahora cruzar constantemente moros y moras que van de un lado á otro. Para ocultarse á nuestras miradas emprenderán, andando el tiempo, otro camino, y de este modo iremos alejándolos, porque en el Riff, como en todas partes, la costumbre se impone y acaba por ser ley, más respetada en definitiva que todos los tratados, que se cumplen mal y á regañadientes... cuando se cumplen.

Ya sé yo que de este avance—que algunos guason podrá comparar con aquella «lenta, pero continua desaparicion de la media luna de la culta Europa»—á la acometida fiera con que todos habíamos soñado, hay una notable diferencia en cuanto al tiempo y al espacio; pero con ser poco, conviene tener presente que en treinta y tres años no hemos conseguido la mitad, y que si lo logramos ahora, que tanto nos hemos achicado, nos podremos dar, como vulgarmente se dice, con un canto en el pecho.

Conste; de todos modos, que ninguno de nuestros fuertes cuenta con las condiciones de «visualidad» que señalamos en el que se está construyendo.

LA ZONA NEUTRAL

Quedó establecida la zona neutral en Melilla por el art 4.º del Convenio de 1859 y el 5.º del Tratado de paz de 1860.

La demarcacion de límites se determinó en el «acta» de 21 de junio de 1862 y en el «acuerdo» de 14 de noviembre de 1863.

EL ACTA DE 1862

El «acta» dice esencialmente lo siguiente:

«La línea del nuevo territorio espa-

ñol fronteriza á Melilla, límite de la jurisdiccion española, parte de un punto situado en la playa arenosa al Sur de la plaza, y distante de ella 2.900 metros, contados en dicho rumbo desde el torreón de Santa Bárbara.

Desde dicho primer punto se dirige con rumbo Norte 34.º Oeste, en una estension de 1.040 metros, en cuyo extremo cambia, dirigiéndose al Norte 86.º Oeste en una estension de 1.100 metros.»

Despues se determinan los rumbos y distancias á que quedan esos territorios, y luego continúas:

«La línea extrema del campo neutral ó límite del territorio marroquí forma otro polígono circunscripto al anterior, cuyos vértices están respectivamente 500 metros mas distantes de la plaza, contados en direccion de las líneas que unen estos con el saliente del fuerte Victoria grande

Esta línea se considerará límite del territorio jurisdiccion de S. M. el sultán de Marruecos, y en ella se establecerá la guardia de moros de rey que previene el art. 5.º del convenio de 24 de agosto de 1859.

El espacio comprendido entre las dos líneas antes fijadas es el campo neutral á que se refiere el art. 4.º del convenio de 24 de agosto de 1859.

Y para que conste como ejecución de los pactos internacionales, en virtud de los cuales se hizo la cesion, los infrascriptos autorizan de comun acuerdo la presente acta de demarcacion, habiendo colocado como señales provisionales diez y siete grandes estacas en los puntos indicados anteriormente.»

EL ACUERDO DE 1863

En este acuerdo se dice lo que sigue:

«1.º Se volverán á colocar postes en los puntos que señalaron los ingenieros españoles y marroques en el acta internacional que levantaron el año pasado de 1862, en cumplimiento del art. 2.º del convenio de 1859, confirmado por el art. 5.º del tratado de paz de Tetuan. Los que arranquen ó destruyan estos postes serán severamente castigados, y el poste destruido será repuesto por el bajá del Riff con asistencia del gobernador de Melilla ó de un delegado suyo.

2.º Habiendo S. M. le rey de Marruecos resuelto indemnizar á aquellos de sus súbditos que tienen propiedades dentro del territorio cedido á España, á fin de hacer la entrega de dichas tierras á S. M. la reina á quien corresponde en pleno dominio y soberanía, se ha convenido en que todos los súbditos de S. M. marroquí que se hallen en aquel caso saldrán del territorio español y abandonarán sus propiedades, que pasarán á ser propiedades de la nacion española. Dichos súbditos marroques serán espulsados inmediatamente del territorio español.

Las autoridades españolas de Melilla no les consentirán, bajo ningun pretexto, que se establezcan de nuevo en ellas, pues esto pudiera ser motivo de disturbios en la frontera. En este punto quedarán las cosas en Melilla en el mismo estado que se hallan en Ceuta.

3.º A fin de evitar las cuestiones á que necesariamente daria lugar la entrada de los moros del campo para visitar la mezquita que hay dentro de los límites, en el lugar llamado Santiago, dicha mezquita será destruida y arrasadas las higueras y chumberas que la rodean.

La destruccion de la mezquita y la limpia del terreno circunvecino se hará por las tropas marroques ó por los habitantes de las tribus.

4.º Los súbditos marroques no podrán, bajo ningun concepto, entrar armados en el territorio español fronterizo á Melilla. El ministro de España declara que el que contraviniese á esta disposicion despues de haberse puesto en ejecución el presente acuerdo, perderá sus armas, que quedarán en poder de las autoridades españolas.»

Mensaje del Episcopado

A S. M. LA REINA REGENTE DE ESPAÑA

Es de la mayor importancia el siguiente notabilísimo mensaje de adhesion que ha recibido nuestra piadosa soberana la reina doña María Cristina:

«Señora:

Los prelados españoles, reunidos en la religiosa y nobilísima ciudad de Valencia para celebrar el Congreso Eucarístico Nacional en estos días de salud, en este tiempo aceptable en que se presenta solemnemente ante el Trono del Divino Señor Sacramento el homenaje de adoracion y filial afecto de nuestra patria y de todos los españoles que no han apostatado de la fe de sus padres, de la fe que elevó á un grado inconcebible la gloria de la nacion ibérica, se hallá personalmente, ó por medio de sus representantes, ó con el pensamiento y el corazon, congregados en esta ciudad, para reparar con sus actos de veneracion y de amor, los ultrajes é injurias que con desconsiderada frecuencia recibe en nuestra patria Jesucristo, Señor presente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristia.

Postrados al pié de los altares, hemos suplicado al Rey de los reyes, al Señor de los ejércitos, al Príncipe de la paz, que no permita se amengüe ni disminuya el brillo esplendoroso de la Corona de España; que cesen de una vez las divisiones, los enconos, las discordias y luchas fratricidas que desgarran el corazon de la madre patria, debilitan sus fuerzas, anulan su accion y le impiden ocupar el puesto preeminente que de derecho le corresponde, en el concierto de las naciones cultas; y que

los laureles de nuestro valeroso ejército, para quien hemos implorado la bendición de nuestro Santísimo Padre, regados con generosa sangre en las playas africanas, reverdezcan, adquiriendo la lozania que tuvieron cuando en el horizonte de nuestras glorias alumbraba el sol de Catalañazor, y de las naves de Tolosa y nuestras armas, coronadas por la Cruz, después de haber hecho resonar el mundo antiguo con el eco de sus victorias, atravesaban mares jamás surcados, á fin de conquistar para la civilizaci6n nuevos mundos.

De un modo especial hemos rogado al Sacratísimo Corazon de Jesus que ilumine y ayude á vuestra majestad para que desempeñe con el mayor acierto la mision altísima cuanto difícil que la Divina Providencia le ha confiado, protegiendo la Religión, fundamento del orden y garantía de la prosperidad pública, guiando por los derroteros de la paz y de la justicia la nave del Estado, combatida por tan contrarios vientos y rodeada de tan terribles escollos, haciendo cuanto esté de vuestra parte para que sea menos aflictiva la situación, estremadamente angustiosa, del Vicario de Cristo León XIII, é influyendo en el tierno corazon de vuestro augusto hijo el rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), los mismos elevados sentimientos que os han hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

Esta mision, Señora, tan natural y espontánea á vuestro piadoso corazon, es cada día mas justificada por cuanto dolorosísimos acontecimientos recientes confirman hasta la evidencia donde vá á parar la sociedad que se separa de Jesucristo, que es camino, verdad y guía.

Pero no contentándonos con poner á los piés de Jesús Sacramentado nuestros deseos con respecto del bienestar de V. M., y vuestra accion en las cosas públicas, hemos creído, interpretando tambien los sentimientos de nuestros hermanos en el Episcopado, no separarnos para volver á las diócesis respectivas sin que hoy, que tanto se combate el principio de autoridad y tan poco respecto inspiran á muchos las potestades públicas, depositemos ante las gradas del Trono de V. M. la expresion sincera de nuestro amor, de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión inquebrantable.

Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que son bien conocidos los piadosos sentimientos de V. M., y firmemente confiamos que trabajará lo posible para que se consigan los fines del Congreso Eucarístico, encargando á los gobiernos que mientras no se modifiquen en sentido mas favorable á la religion las leyes actuales, procuren que se cumplan exactamente en lo que tiene relacion con la blasfemia, con los sacrilegios, con la profanación de los dias de fiesta, con las perturbaciones del culto público y con los ataques por medio de la prensa contra el misterio de la Sagrada Eucaristía.

Valencia 20 de noviembre de 1893.

Señora, á los RR. PP. de V. M., Benito, cardenal Sanz y Forés, arzobispo de Sevilla.—Tomás, arzobispo de Tarragona.—Ciriaco María arzobispo de Valencia.—Salvador, obispo de Urgel.—Jacinto María, obispo de Mallorca.—Francisco de Asís, obispo de Segorbe.—

José, obispo de Vich.—Pelayo, obispo de Cuenca.—Fray Ramon, obispo de Oviedo.—Fray Gregorio María, obispo de Lugo.—Mariano, obispo titular de Euzepo, auxiliar de Zaragoza.—Luis Felipe, obispo de Zamora.—Juan, obispo de Tarrazona.—José Obispo de Lérida.—Juan, obispo de Menorca.—José, obispo de Jaca.—Ramon obispo de Tenerife.—Fray José, obispo de Canarias.—Fray Francisco, obispo de Badajoz.—Enrique, obispo de Palencia.»

Los anarquistas en Francia

REFORMAS LEGISLATIVAS CONTRA LOS ANARQUISTAS

Los proyectos de ley presentados por el gobierno francés á las Cámaras y votados por éstas son cuatro, segun vemos en los periódicos franceses.

El primero modifica la ley de 29 de julio 1881 sobre la prensa, calificando de delito de apología de los crímenes, penando, no solo la provocación directa á los mismos, sino la indirecta, que no estaba castigada hasta ahora, y autorizando al gobierno para recoger los periódicos que publiquen artículos denunciados, y á las autoridades judiciales para ordenar la prisión preventiva de los procesados por estos delitos.

El segundo modifica los artículos del Código penal sobre asociaciones de malhechores, haciéndolos aplicables á las asociaciones anarquistas.

El tercero aumenta la penalidad señalada en la ley de 1872 contra los que detentan materias explosivas. La nueva disposición hace extensivas las penas á los que tengan en su poder las sustancias que sirven para fabricar los explosivos, siempre que se pruebe que están destinadas á este fin.

El cuarto y último proyecto aumenta en francos 820.000 el crédito del presupuesto del ministro del Interior destinado á la policía en provincias. Con este crédito se duplicará lo insuficiente de las dotaciones consignadas en los presupuestos municipales para policía. En Paris no se ha considerado necesario aumentar el personal de seguridad.

NUEVOS DATOS SOBRE VAILLANT

Desde que se supo que Vaillant era el autor del atentado cometido en el Palacio Borbon, los «reporters» de la prensa de Paris no se han dado punto de reposo, inquiriendo por todas partes noticias acerca del criminal.

En Choisy-le-Roy, Vaillant pasaba por hombre muy honrado y cabal. Pagaba puntualmente el alquiler de su casa, no era aficionado á escándalos, ni frecuentar las tabernas; en resumen, no daba nada que decir a sus vecinos, y la única circunstancia, relativa á él, que llamaba algo la atención, era el gran número de cartas que recibía.

En cambio, el marido de la Marchall (la mujer que vivía con Vaillant) cuenta horrores del anarquista. Dice que era capaz á todo para procurarse dinero; que le habia arrebatado sus economías y no cesaba de amenazarle; que explotaba á las mujeres con las cuales mantenía relaciones, y se trataba con los revolucionarios más peligrosos. Por último, añadió, dejándose llevar de sus resentimientos, que acudiría con mucho gusto á presenciar su ejecución cuando le guillotinaran.

Los socialistas, al hablar de Vaillant, que figuró en este partido antes de ha-

cerse anarquista, se muestran reservados y como pesarosos de que uno de sus antiguos correligionarios haya cometido tan grave crimen. Segun ellos, Vaillant, viéndose rechazado por los socialistas á consecuencia de los delitos comunes que habia cometido, se echó en brazos de los anarquistas, para los cuales la delincuencia es un título de honor.

No falta, sin embargo, algun periódico socialista que trata de explicar, y aun de justificar, el crimen de Vaillant. «Le peuple», de Lion, dice que la Cámara, al negar la amnistía, ha provocado una guerra social, á que contestan los anarquistas con la dinamita.

Segun cuenta «Le temps», el ministro de Justicia, Mr. Antoine Dubost, visitó á Vaillant en el Hotel Dieu, y le preguntó que móviles le habia impelido á cometer el crimen.

—Sería inútil que os lo explicara—contestó Vaillant;—un burgués no puede comprenderlo.

PRECAUCIONES EN LA CÁMARA

Para evitar otro nuevo atentado anarquista se han tomado rigurosas medidas en el Palacio Borbon.

Para entrar en la tribuna pública será necesario que manifieste su nombre y señas cada concurrente.

En las demás tribunas se entrará con papeletas que se entregarán á cada diputado, se pondrá el nombre de este, y él á su vez pondrá el de las personas á quienes dé el billete de entrada, que vendrá á ser, de este modo, intransferible.

Tampoco se podrá visitar á los diputados en el salon de espera sin la previa presentación de una tarjeta de audiencia, espedida por un representante del país.

A los periodistas, en vez de tarjetas á nombre del periódico, se les espedirá tarjetas puramente personales.

Además las tribunas estarán constantemente vigiladas por varios ujieres.

Telegramas

Gliardinello 11.—Después de la salida de las tropas, los amotinados han asesinado al secretario del Ayuntamiento y á una señora, paseando despues por la poblacion las cabezas de ambas víctimas, que elevaron en las puntas de unas picas. Témesese que la insurrección, envalentonando por sus mismos excesos, se extienda á todo el distrito.

Buenos Aires 11.—A consecuencia de la mala situación de los Bancos, el señor Terry pedirá al Congreso que suprima las garantías concedidas á los mismos por el Estado.

Montevideo 11.—Corre el rumor de que el almirante Mello se ha apoderado del vapor argentino «Parahiba».

Nueva-York 12.—Parece confirmarse la noticia de que el almirante Sandanha, que hasta ahora habia permanecido en actitud expectante, se ha pronunciado á favor de la insurrección con las tropas que guarnecían el castillo de la Isla de las Serpientes, situada en la entrada de la misma bahía de Rio-Janeiro.

Gacetilla

El Sr. Gobernador de esta provincia publica en el periódico oficial una orden circular á los alcaldes, disponiendo que el día primero de Enero próximo,

después de constituidos los ayuntamientos en la forma prevenida en las disposiciones vigentes convoquen en seguida la corporación á sesión extraordinaria para el mismo día, como caso de mayor urgencia, al objeto de formar y publicar las listas de electores de compromisarios para senadores y una vez reunidos los concejales, reconozcan y aprueben la urgencia de la convocatoria y procedan después á la formación de las expresadas listas.

Hemos recibido un ejemplar del «Catálogo General» de todas las clases de árboles, arbustos, plantas é hierbas que se cultivan en el gran establecimiento de arboricultura y floricultura en los Campos Eliseos de Lérida, bajo la autorizada dirección de D. Francisco Vidal Codina, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de aquella provincia y proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Dicho Catálogo es mas bien un Manual descriptivo por las detalladas y precisas explicaciones que da de cada uno de los ejemplares que ofrece, resultando un epúsculo rico y ameno, por cuya razón es digno de ser recomendado á las personas inteligentes en este vasto ramo del saber humano, y á los que no siéndolo quieran formarse alguna idea de la inmensa prodigalidad de la Naturaleza, y les convenga adquirir algunos ejemplares de artículos que ofrece á la venta y cuyos precios detalla en un Suplemento que el Establecimiento publica anualmente en el mes de Septiembre.

Telegramas de nuestros vapores:

«Barcelona 18.—9'50 m.—«Menorquin» llegado sin novedad dos y media madrugada.—Cabot.»

«Barcelona 18.—8'30 m.—«Nuevo Mahonés» fondeado á las cuatro y media de la mañana; muy buena travesía.—Ginart.»

En la noche de ayer y conducidos por la guardia Civil, ingresaron en la Cárcel de este partido dos individuos forasteros, que se hallaron quitando la corteza á los pinos de un predio del término de Mercadal, cuyo hecho se ha puesto en conocimiento del Juzgado competente.

A causa de no haber satisfecho al Tesoro el gremio de fabricantes de fósforos la mensualidad vencida el 15 del pasado mes, se vende la fianza que tenía constituida de 500.000 pesetas en Deuda amortizable.

Entre los pasajeros llegados en el vapor-correo de hoy figuran varios estudiantes que vienen á pasar las vacaciones de Navidad, y cuatro muchachos pobres que en Mayo último pasaron á estudiar escultura en la casa de Misericordia de Palma.

En el día de hoy se ha procedido á quitar la farola alumbrada por gas que existía en la plaza de la Arravaleta desde hace más de un año.

Ignoramos la causa que haya decidido á la Empresa á semejante determinación.

Parece que de los matriculados de mar se hace un llamamiento de 2.100 hombres para que presten sus servicios en los buques de la armada.

Segun el último balance hecho en la primera decena del corriente mes por el Banco de España, se desprende que ha aumentado la cifra de los billetes en circulacion, en cerca de seis millones de pesetas; en cambio, la de la plata y el oro, ha disminuido notablemente.

¡Ya lo sabe el país!

Por repentina indisposicion del bajo Sr. Visconti, y con anuencia de la Autoridad, se ha suspendido la funcion de ópera que debia tener lugar esta noche en nuestro Teatro.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el personal de jefes y oficiales, desde coronel á segundo teniente inclusive, que en 1.º de Noviembre último prestaba servicio en propiedad ó en comision en la Comandancia general de Melilla, sea considerado como perteneciente á Cuerpo activo con las armas en la mano desde dicha fecha, y por lo tanto, comprendido desde la misma en el primer párrafo de la regla 2.ª, del art. 39 de la vigente ley de Presupuestos, por lo que respecta al impuesto sobre haberes; y que al destinado desde la mencionada fecha en cualquiera de aquellos conceptos, tanto á la expresada Comandancia general como al ejército de operaciones de Africa, le sea reconocida igual consideracion, para los mismos efectos, desde el mes siguiente al de la fecha de su destino.

Se ván realizando los pronósticos del astrónomo alemán Berckmann, quien aseguró que este invierno habia de ser por demás riguroso. En efecto, de veinte años á esta parte, no hubo ningún invierno tan prematuro, puesto que empezó la baja temperatura á principios de Noviembre, habiendo alcanzado un promedio de dos grados más baja que en igual periodo de los otros años. Si esto sigue así, auguramos un buen negocio al Dr. Andreu, quien con sus famosas pastillas es sin duda el que logra curar con más facilidad los resfriados y la tos.

A las seis y media de esta mañana ha fondeado el vapor «Menorca», procedente de Palma, conduciendo la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Javier García; Juan Madrid; Francisco García; José Hernández; Felipe Nard; José Seguí; María Simonet; Juana Martí; dos Guardias civiles; Mateo Monserrat; Antonio Ferragut; un soldado, y S. C. Arriz.—Total, 14.

¡SOY ORTODOXO!

Vivo en la fé, porque su luz alumbró el difícil camino; Miro á la luz, porque sombras no aparecen en el vasto horizonte que diviso; Leo, en el libro inmenso de la vida, palabras de AMOR, de CIENCIA peregrina, que cual esfinges mudas, su sentido simbólico, secreto, solo siendo ORTODOXO se adivina.

Dedicado al sábio y poeta D. M. Tous, Presbitero, por su humilde amigo

FRANCISCO PARÉS LLANSÓ.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Montevideo» salió el 4 de las Pal-

mas para Puerto-Rico y la Habana.

El «Alfonso XII» salió el 5 de Puerto-Rico para Cádiz y Barcelona.

El «Reina María Cristina» llegó el 8 al Havre de las Antillas y Santander.

El «Ciudad de Cádiz» llegó el 9 á Cádiz de Barcelona y Melilla.

El «San Francisco» salió el 10 de Nueva Orleans para Barcelona directo.

El «Ciudad de Santander» salió el 10 de la Habana de Puerto-Rico y Cádiz.

El «Buenos-Aires» llegó el 10 á Liverpool de Cádiz.

El «Cataluña» salió el 10 de Cádiz para Puerto-Rico y Habana.

El «Alfonso XIII» llegó el 11 á Veracruz de la Habana.

El «España» llegó el 12 á Barcelona de Nueva Orleans.

Acerca del naufragio del «Pío IX», dice el telegrama oficial recibido por sus armadores en Barcelona, que al salir de Cienfuegos con práctico á bordo, varó de proa cerca de la costa.

Créese que el buque podrá ser puesto á flote, habiendo acudido en su auxilio algunos vapores de la Habana.

El «Pío IX» iba en lastre por ser dicho puerto el último en que aquellos vapores hacen escalas al dirigirse á Nueva Orleans.

La tripulacion, á cuyo frente estaba el capitán D. Jesús Cira y Olano, no ha sufrido novedad alguna.

El siniestro fué ocasionado por la angostura del canal que forma la entrada de la bahía; faltóle el gobierno y varó de proa.

El «Pío IX» es uno de los buques mas hermosos de la flota Pinillos: mide 111 metros de eslora, 13 de manga y 9 de puntal.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 18.—4'70 t

4 por ciento Interior.	66'17
4 por ciento Exterior.	77'02
4 por ciento Amortizable.	76'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'87
Id. id. id. 1890.	95'25
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	22'85
Ferro-carril del Norte.	28'20
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'37
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'75
Id. de Almansa.	60'87
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 19.—9'15 m.

4 por 100 Interior.	66'22
4 por 100 Exterior.	77'05
4 por 100 Amortizable.	76'05
Cubas 86.	107'75
Cubas 90.	00'00
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	28'30

Madrid 19.—1 madrug.

4 por 100 Interior.	66'35
París 4 por 100 Exterior.	62'96
Renta francesa 3 por 100.	98'22
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 18.

4 por ciento Interior.	66'45
4 por ciento Exterior.	76'90
4 por ciento Amortizable.	76'05
Billetes Hipotecarios de Cuba 86.	107'90
Id. id. id. 90.	95'45
Acciones Banco de España.	379'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	168'00
París á la vista.	21'15

Londres á la vista. 30'79
Londres 90 dias fecha. 30'54

Calendario

Sale el sol 7 h. 17. Pónese 4 h. 39.
1793.—Pérdida de Tolon por el ejército hispano-inglés.
S. Nemesio mártir.
Santo de mañana.—Sto. Domingo de Silos abad y confesor y S. Liberato mr.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanos: el Señor se descubre por la tarde desde las cinco hasta las seis y media.

En Sta. María por la noche se practica el piadoso y solemne Septenario consagrado todos los años á María Virgen de la Santa Esperanza.

El Adviento santificado, ó sea, Espiritual preparacion al Nacimiento del Niño Jesús, se practica por la noche, despues del Stmo. Rosario en Sta. María, Cármen, S. Francisco y Religiosas Concepcionistas.

Mañana, miércoles, en Sta. María sermón moral por el Rdo. Sr. Romero, Misionero Apostólico.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sta. de las Angustias en el Cármen

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en min.	758'43	757'14
Termóm. seco	13'5	13'2
Humedad relativa	92	75
Direccion del viento	S.	SO.
Clase id.	Calma	Brisa
Estado de la atmósfera	Cubierto	Cum. Nim.
Tem. máx. á la sombra.	16'0	
Id. máx. al sol.	24'5	
Id. mínima	11'8	
Id. id. irradiacion.	9'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	241	
Lluvia en id. en mm.	0'9	
Evaporacion en id.	1'3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	2'60	

Movimiento del Puerto

Entrados el 19

De Palma vapor-correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 17 tripulantes 14 pasajeros efectos y la correspondencia.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 12 Diciembre.—1 vaca, 172 kilos, Algendar de Gomila; 1 ternero, 127, noria de Bernardo Seguí; 1 id., 117, Turelló Se Telaya; 2 terneras, 175, Juan Juanico; 1 carnero, 28, Es Beñul; 5 cabras, 60, Torra Nova, y 11 cerdos, 1.178.

Dia 13.—1 buey, 111 kilos, Son Gall; 1 id., 243, Trebeluja; 1 vaca, 139, Mulli de Dalt; 1 ternera, 89, id.; 1 carnero, 7, Palma; 1 id., 21, Cutaina de Mascarró, y 8 cerdos, 625.

Dia 14.—1 buey, 211 kilos, Binietrum; 1 ternero, 98, Teleti de Dalt; 1 carnero, 9, Algenderó, y 6 cerdos, 709.

Dia 15.—1 buey, 192 kilos, Son Megná; 1 ternero, 77, S'Ubercoch; 2 carneros, 20, Palma; 2 id., 26, Ne Xenxa de Gabriel; 1 id., 12, estancia de Jaime Fábregas; 2 id., 26, Es Beñul; 2 id., 40, Algenderó, y 15 cerdos, 1.433.

Dia 16.—1 vaca, 176 kilos, vergel de Pedro Mir; 2 carneros, 29, 1 de Egipta y 1 de Palma, y 7 cerdos, 469.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 18.—1'25 t.

Se ha aplazado el Consejo de ministros que debia celebrarse hoy.

El general en jefe del ejército de Melilla ha celebrado una nueva conferencia con Muley Araaf.

Créese seguro que en cuanto se restablezca el tiempo se emprenderán operaciones militares para castigar á los moros.

Los médicos que asisten al Sr. Sargasta han declarado que la cura de la dolencia que aqueja á éste es tarea que requiere mucho tiempo.

Calculase que las Cortes se abrirán del diez al catorce de Enero.

Madrid 18.—9'20 n.

Barcelona.—Atados y custodiados por fuerzas de la Guardia civil, esta madrugada han sido conducidos á bordo del crucero «Navarra» treinta y siete anarquistas.

La conduccion se ha verificado de modo que nadie se enteró de ella.

Llegados á bordo fueron sujetados á la barra.

Los detenidos se hallan muy impresionados.

Asegúrase que ha sido preso el que fabricó la bomba que arrojó Pallas y las que se arrojaron en el Liceo.

Madrid 18.—10'10 n.

Dicese que el Sr. Martínez Campos intentó ayer avanzar hácia Mazuzá, pero que le fué imposible por la extraordinaria crecida del rio.

En la zona neutral del campo de Melilla se establecerá un edificio destinado á facilitar las relaciones comerciales con los moros.

El Sr. Silvela ha ido á palacio á cumplimentar á la Reina.

Madrid 18.—10'50 n.

La Reina ha recibido una carta del Sultán.

Telegrafiaré en cuanto conozca el interés que pueda tener la entrevista del Embajador de España en Paris con el presidente del Gabinete francés Mr. Perier, sobre el «modus vivendi» existente entre ambas naciones.

Cincuenta penados de Melilla han salido á recoger las maderas que los moros intentaron llevarse.

Madrid 19.—1'16 madrug.

Los posibilistas se han reunido en casa del Sr. Moraita acordando que el dia once de Febrero se reuna la asamblea del partido en que militan, al objeto de distribuir los cargos y reglamentar su funcionamiento.

Imp. de M. Farpal

FARMACIA DE GAVILAN

ANTIGUA DE BOFILL

7, PLAZA DE LA ARRAVALETA, 7.

Una de las formas más prácticas del ahorro es la asociación de socorros mutuos en sus diversas y variadísimas manifestaciones, siendo de las más útiles las iguales ó abonos de Farmacia que disminuyen en las familias cuando hay enfermos, los mil apuros pecuniarios consiguiendo al aumento de gastos y disminución de ingresos, favoreciendo al médico en el ejercicio de su misión puesto que puede formular lo necesario en la seguridad de que el enfermo lo toma. Por estas razones se establecen en la Farmacia de Gavilan las iguales bajo las condiciones siguientes:

25 CÉNTIMOS DE PESETA

mensuales dan derecho á obtener los medicamentos que el médico recete, sin otra retribución que la cuota mensual. El Farmacéutico se obliga á dar á cualquier hora del día ó de la noche medicamentos puros y bien elaborados comprometiéndose de no hacerlo así además de las penas que marca la Ley, á devolver al igualado todas las cuotas que hubiere satisfecho, dándole gratis los medicamentos para su enfermedad. Pídanse detalles en la Farmacia de Gavilan, Plaza de la Arravaleta, 7.

Academia preparatoria

La que en Madrid tiene establecida el Capitan de Ingenieros D. Juan Tejón y Marín, calle de Rafael Calvo, 1, Hotel-Castellano, abre una matrícula extraordinaria para el primero de Enero próximo. En dicho centro, donde existen algunos alumnos de Mahon se atiende por igual á la instrucción científica y á la educación religiosa, esta última encomendada á un virtuoso sacerdote.

Subasta

El día 1.º Enero del próximo año de 1894, á las 11 de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, una porción de terreno de 8 cuarteras tierra sembrado, con boyera, pajarera y cisterna, situada en terreno de Turmedent del término de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 1.º de Enero del próximo año de 1894, á las diez de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Una casa de campo, señalada con el número 48, y tres huertecitos contiguos, situada en Llumasanas.

2.º Dos campillos de 9 almudes tierra sembrado situados igualmente en Llumasanas.

3.º Un cercado antes viña de 1.400 cepas situado también en Llumasanas y punto conocido por el Canal.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Subasta

El domingo 31 de este mes se venderán en licitación verbal la casa número 20 y dos solares contiguos en la calle de Aleman del pueblo de San Luis. El acto tendrá lugar en el mismo local á las 3 de la tarde.

Dará razón su dueño y la Agencia administrativa, calle Iglesia número 12.

Teatrillo de Llumasanas

El próximo sábado día 23 del presente mes tendrá lugar la primera función de la temporada por la compañía de aficionados, terminando con baile.

Se empezará á las ocho y media.—La Comision.

Cambio Mahonés

Ponemos en conocimiento de los señores que tienen préstamos cuyos plazos hayan vencido hasta el 30 de Septiembre, se sirvan prorrogarlos ó cancelarlos antes de finalizar el mes de la fecha, de lo contrario se procederá á la venta de dichos objetos.

Mahon 15 Diciembre 1893.—El Director-Gerente, José Ignacio Taronji.

LA VID

DE MANUEL BELTRAN
29, CALLE NUEVA, 29.

En dicho establecimiento se encontrará el legítimo Turrón de Jijona, clase extra, en cajitas de 200 y 400 gramos y al granel, ó sea por libras.

BIBLIOTECA ILUSTRADA

50 cénts. de pta. tomo

Se acaban de recibir las siguientes: «Cuentos árabes», «Cuentos populares», «Los Buscadores de Tesoros», «Miles Standich», «Retratos de Españoles ilustres», «El Pliego secreto», «El Hijo del Bosque», «Enrique Morton».

A una peseta

«Los niños de mi hermana», «Cuentos populares rusos», «Ciriilo y Andrenio», «El Corsario Rojo», «La Novela del Matrimonio», «Cuentos de Shakespeare».

Se hallan de venta en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO.

Para vender

Lo está la casa de la calle de la Plana número 13 y 15. Para informes, calle del Carmen número 35

Nodriza

Una joven, leche de diez meses, desea encontrar criatura para amamantar. Informes, calle Arraval n.º 97.

VINOS

Blanco superior á 90 céntimos de peseta el litro.

Tinto á 30 céntimos de peseta el litro.

PLAZA DEL RETIRO, 25.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa de la calle de Gracia número 47. Informes en el núm. 46 de la misma calle.

TRASLADO

El Cirujano-Sangrador Juan Cerezo que vivía en la calle de las Moreras núm. 10, á trasladado su domicilio á la calle de la Luna núm. 10.—Mahon.

TURRONES DE GIJONA

Se han recibido los legítimos, como también las ricas Petadillas de Alcoy, en la Esterería de la plaza del Príncipe n.º 17.

En venta

El predio llamado el FURÍ DE BAIX del término de Ciudadela, perteneciente á la herencia de D.ª Juana Riola y Carreras. Libre de todo gravámen.

Y la casa calle de Anuncivay núms. 6, 8 y 10 de esta Ciudad.

Informará del precio y condiciones el abogado D. Juan J. Vidal (San Jorge, 27).

Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

LA TROPICAL

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

FRANCISCO TORTOSA

Habiendo ya abierto sus puertas este establecimiento, su dueño se cree en el deber de participar al público que en el mismo se encontraran toda clase de artículos pertenecientes al ramo, como dulces, pastas de gran variedad y además el legítimo turrón de Gijona, frutas, yema y muchos otros objetos propios para regalo y de buen gusto, que podrán convencerse pasando por

LA TROPICAL, Moreras, 32.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Calendarios de las Baleares

PARA 1894

Véndense en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO á 10 cénts. de pta. uno.

LIQUIDACION DE TODOS LOS GÉNEROS EXISTENTES EN EL COMERCIO DE

MR. PRADER CALLE NUEVA NÚMS. 17 Y 19.